



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 MAYO 1984

Expte. N° 122/84

VISTO:

La resolución N° 209-84 de la fecha, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la donación del libro "Materia de Revelaciones", por parte de la Srta. Luisa Peluffo;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Casa, en cumplimiento de lo especificado en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio a Fs. 2,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en ciento cuarenta y cinco pesos argentinos (\$a. 145,00), conforme se consigna a continuación:

- Un (1) PELUFFO, Luisa: MATERIA DE REVELACIONES. Ediciones Botella al Mar. Impreso en la Argentina. Año 1983:.....\$a. 145,00

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



G.F.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma manuscrita]
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 210-84